

Departamento de  
Sociología, Trabajo Social y Salud Pública (T153)

Área: Trabajo Social y Servicios Sociales (813)

Baremos y Tablas de Afinidades para Profesor Asociado y Ayudante Doctor  
Aprobado en Consejo Ordinario de Departamento de 13-12-2017

En la sesión de la C.O.A. de 5 de diciembre de 2018 se acuerda el Vº Bº de este documento,  
previa corrección que se realiza y acuerda en la Comisión Permanente del Departamento de  
fecha 17-12-2018

Huelva, a 20 de diciembre de 2018  
EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



Fdo.: Florencio Delgado Jimeno

Universidad  
de Huelva

## **BAREMO DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**

Aprobado en Consejo Ordinario de Departamento del 13 de diciembre del 2017

Revisado y aprobado por Comisión Permanente de Departamento el 17 de diciembre 2018

FIGURAS CONTRATADAS: ayudante doctor y profesorado asociado

### **1. FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 5 puntos)**

- 1) Expediente académico: nota media del expediente x 0,5 de la titulación principal del candidato en caso de poseer varias.

**\*Aplicación de afinidad de titulación**

- 2) DEA/Suficiencia Investigadora. Sobresaliente=1; Notable= 0.8; Aprobado=0.5

**\*Aplicación de afinidad de titulación**

- 3) Tesis Doctoral: Aprobado=0.5 puntos; Notable= 1 punto; Sobresaliente= 1,6; Sobresaliente CUM LAUDE= 1.8 puntos; Sobresaliente CUM LAUDE por unanimidad= 2.1 puntos (o calificaciones equivalentes)

**\*Aplicación de afinidad de titulación**

- 4) Otras titulaciones universitarias:

4.1) Por cada titulación universitaria superior: 0.6 puntos

4.2) Por cada titulación universitaria de grado medio: 0.5 puntos

**\*Aplicación de afinidad de titulación**

- 5) Premios y distinciones académicas:

5.1) Premios extraordinarios de estudios fin de carrera: 0.5 puntos

**\*Aplicación de afinidad de titulación**

- 6) Formación académica complementaria

6.1.) Becas de movilidad internacional: 0.25 puntos por semestre

6.2) Becas de movilidad nacional: 0.2 puntos por semestres

6.3) Máster completo o Curso de Experto: 0.14 puntos por cada 100 horas

6.4. Asistencia a congresos, seminarios y jornadas de tipo formativo en los últimos diez años: 0.1 por actividad

**\*Aplicación de afinidad de titulación**

### **2. ACTIVIDAD DOCENTE (máximo 6 puntos)**

- 1) Formación docente (máximo 2 puntos)
  - 1.1.) Cursos especialización docente (CAP o similares): 0,6 puntos
  - 1.2) Cursos de formación: 0.06 puntos por cada 30 horas
  - 1.3) Participación en proyectos de mejora e innovación docente: 0.3 puntos por proyecto
  - 1.4.) Encuestas de satisfacción docente evaluadas positivamente: 0.15 puntos por asignatura y año. Se considerará evaluada positivamente aquella encuesta en la que el profesor/a obtenga, al menos, el 65% de los puntos totales de la misma. Sólo serán valoradas las encuestas de aquellos/as profesores/as que acrediten haber impartido, como mínimo el 40% de las asignaturas.

**\*Aplicación de afinidad de titulación punto 1.2**

- 2) Experiencia docente (máximo 2 puntos)
  - 2.1) Becarios/as de investigación FPI/FPU del Ministerio de Educación y Ciencia o de la Junta de Andalucía, becarios/as de apoyo a la docencia de la Universidad de Huelva y becarios/as de Planes Propios de Investigación, se les podrá asignar 0,25 puntos por año en el que justifiquen suficientemente (inclusión en el POA de mínimo 3 créditos) que han impartido clases en la Universidad.
  - 2.2.) Se considerará la actividad docente desarrollada en la universidad o Institución de Enseñanza Superior como personal contratado. La dedicación a Tiempo completo por año académico será valorada con 0.4 puntos, mientras que la dedicación parcial hasta 0,2 puntos por año (proporcional a la dedicación docente). En caso de que los méritos docentes hayan surgido de una contratación excepcional, se aplicará a dicho periodo de docencia el factor corrector 0,1.

**\*Aplicación de afinidad de titulación**

- 3) EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL (máximo 2 puntos)
  - 3.1) Materiales didácticos publicados con ISBN (máximo 0.4 puntos)
  - 3.2) Impartición de más de tres asignaturas diferentes según POA a lo largo de los últimos cuatro años: 0.5 por asignatura. Será necesario que el candidato acredite que ha impartido, como mínimo, el 40% de los créditos totales de cada asignatura.
  - 3.3) Participación en actividades de teleformación: la dedicación a TC por año académico será valorada con 0.8 puntos, a TP hasta 0,4 por año (proporcional a la dedicación).

**\*Aplicación de afinidad de titulación**

**3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 4 puntos)**

- 1) Movilidad (máximo 1 punto). La estancia en Centros de Investigación o Universidades españolas y/o extranjeras se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:
  - 1.1) Centros de Investigación o Universidades en países extranjeros de habla no castellana: 0,2 por mes

- 1.2) Centros de Investigación o Universidades en países extranjeros de habla castellana:  
0.1 por mes
- 1.3) Centros de Investigación o Universidades españolas: 0.08 por mes
- 2) Participación en Congresos
- 2.1) Nacionales
- 2.1.1) Ponencia invitada: 0.5 puntos
- 2.1.2) Trabajo extenso con ISBN: 0,12 puntos 2.1.3) Comunicaciones: 0.08 puntos
- 2.2) Internacionales:
- 2.2.1) Ponencia invitada: 0.8 puntos
- 2.2.2) Trabajo extenso con IBSN: 0.4 puntos
- 2.2.3) Comunicaciones: 0.2 puntos
- 3) Publicaciones
- 3.1) Libros:
- 3.1.1) Ediciones internacionales (1.2 puntos por cada uno)
- 3.1.2) Ediciones nacionales (0.8 puntos por cada uno)
- 3.2) Capítulos de libros
- 3.2.1) Ediciones internacionales (0.5 puntos por cada uno)
- 3.2.2) Ediciones nacionales (0.3 puntos por cada uno)
- 3.3) Artículos
- 3.3.1) Ediciones internacionales (0.4 puntos por cada uno)
- 3.3.2) Ediciones nacionales (0.2 puntos por cada uno)

Se utilizarán los tres grupos de clasificación de impacto a partir de la clasificación del JCR, que incluye los propios de Science Citation Index (SCI) y del Social Science Citation Index (SSCI), u otros elaborados por las correspondientes agencias, nacional y autonómica andaluza de evaluación de calidad de la actividad investigadora y otros organismos. También se podrá utilizar un informe razonado de Áreas de Conocimiento que no pudieran estar contempladas en los mismos. Para el grupo A la valoración será 1.2 puntos; para el B, 0.8; para el grupo C, 0.4 puntos; en su caso, para el grupo D, 0.2 puntos; para los artículos en revistas no indexadas con ISSN, 0.12 puntos. Para la valoración de los artículos se aplicará el siguiente factor corrector:

- -Cuando un libro, capítulo o artículo esté firmado por un máximo de 4 autores se aplicará el valor arriba indicado.
- Cuando un libro, capítulo o artículo esté firmado por más de 4 autores se aplicará el factor corrector "puntuación x 4/número autores".

4. Participación en proyectos de investigación financiados:
  - 4.1) Competitivo internacional: 1 punto
  - 4.2) Competitivo nacional: 0.7 puntos
5. Miembro de un grupo I+D+I en el momento de la convocatoria pública de la plaza: 0.3 puntos
6. Ser o haber sido becario/a o contratado/a FPU/FPI
  - 6.1) Beca de Ministerio o de la Junta de Andalucía: 1 punto por año
  - 6.2) Beca de Planes Propios de Investigación: 0.75 puntos por año
7. Ser o haber sido becario posdoctoral en convocatoria del Ministerio de Educación o de Comunidad Autónoma: 0.8 puntos por año
8. Contratos/ becas de investigación derivados de proyectos internacionales, europeos, nacionales o autonómicos de convocatoria pública: 1 punto por año
9. Dirección de tesis defendidas y aprobadas: 1,2 puntos. Si es compartida la dirección se divide por número de tutores.
10. Dirección de Proyectos I+D+I: 1.2 puntos por proyecto

**\*Aplicación de afinidad de titulación**

#### **4. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 4 puntos)**

- 1) Experiencia profesional fuera de la Universidad relacionada con el Área de Conocimiento durante los 10 últimos años será valorada con 0.3 por año.
- 2) Los contratos acreditados al amparo del art. 68/83 LOU o equivalentes podrán valorarse un máximo de 0.25 por año máximo 1 punto

**\*Aplicación de afinidad de titulación**

#### **5. OTROS MÉRITOS (máximo 1 punto)**

Se considerarán especialmente aquellos méritos que más influyan en la calidad de la docencia e investigación. La Comisión especificará publicará en el tablón de anuncios del rectorado o del Centro donde se celebre la sesión, antes de pasar a la valoración de los candidatos/as, la puntuación atribuida a este concepto: cursos de especialización y otros méritos afines a la plaza objeto de concurso.

- 1) Gestión (máximo 0,6 puntos)
  - Órganos unipersonales
    - 5.1.1) Representación sindical en Junta PD! o Comité de Empresa: 0.08 puntos por años
    - 5.1.2.) Secretario/a Departamento: 0.1 puntos por curso
    - 5.1.3) Director/a Departamento: 0.14 puntos por curso

- 5.1.4) Secretario/a Facultad/Escuela: 0.14 puntos por curso
- 5.1.5) Vicedecano/a de Escuela/Facultad: 0.16 puntos por curso
- 5.1.6) Director Instituto Universitario: 0.14 puntos por curso
- 5.1.7) Decano o Director de Escuela: 0.2 por curso
- 5.1.8) Vicerrector de Universidad: 0.3 puntos por año

#### Órganos colegiados

- 5.1.9) Miembro Junta de Facultad o Escuela: 0.08 puntos por curso
- 5.1.10) Miembro Claustro: 0.08 puntos por curso
- 5.1.11) Miembro Consejo Gobierno: 0.16 puntos por curso
- 5.1.12) Miembro de otros órganos colegiados: 0.08 puntos por año

2) Idiomas acreditados (B1 o superior): 0.1 punto por idioma (máximo 0.2).

3) Experiencia docente no universitaria acreditada (máximo 0,2) 0,1 por cada 100 horas

#### **TABLA DE AFINIDADES**

Trabajo Social: afinidad 100%

Otras titulaciones: afinidad 0%